INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 14 DE 2025
CONTRATISTA	**ASP SOLUTIONS S.A.S.**
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	802.018.262-1
REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACION	**ERIC CARLOS HAAG LEDERER** C.C N°. 7.468.916 de Barranquilla
OBJETO	Suministro de la licencia del sistema de información JSP7-GOBIERNO en la modalidad Software As A Services (SAAS) y prestación de servicios para el funcionamiento de la plataforma informática como un Servicio en la Nube que permita gestionar los diferentes módulos relacionados con la gestión financiera del CPNAA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($37.200.000)**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESPUESTAL FECHA Y VALOR	RP 35 del (3) de marzo del dos mil veinticinco (2025) por valor de TREINTA Y UN MILLONES M/CTE ($31.00.000,00)
FECHA ACTA DE INICIO	06 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	06 de marzo de 2026
CENTRO DE COSTOS	N/A
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A

El suscrito **DIEGO CAMILO MUÑOZ ÁNGEL** Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, certifica haber supervisado la ejecución del Contrato Prestación de servicios Profesionales Nro. 14 de 2025, y deja constancia que el contratista **ASP SOLUTIONS S.A.S** cumplió con las actividades que se relacionan a continuación y en el informe adjunto (Si se rinde), las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas:

En atención de lo anterior, se dio cumplimiento por parte del contratista de las siguientes obligaciones:

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
1	Prestar sus servicios de licenciamiento, configurar y desarrollar la plataforma informática JSP7-GOBIERNO, en la modalidad de “SAAS” (Software As A Service, o Software Como Un Servicio en la nube), para uso del CPNAA es su versión más reciente.	se cuenta con el licenciamiento vigente del sistema JSP7-ERP, el cual se encuentra disponible para uso institucional a través del dominio: https://cpnaa.aspsols.com
2	Realizar la implementación y/o desarrollos de los ajustes requeridos por el supervisor de acuerdo con las necesidades de la entidad.	El proveedor ha brindado soporte oportuno y realizado los ajustes solicitados por el supervisor, de acuerdo con las necesidades de la entidad.
3	Realizar y entregar las actualizaciones de Versión: Acceso a las actualizaciones de versión por mejoras técnicas o funcionales del software, y algunos de ellos también motivados por cambios normativos en la presentación de informes a los entes de control durante el tiempo de ejecución o plazo del contrato	Se encuentra activa y en operación la última versión del sistema JSP7 – 4 2025, garantizando el acceso a las actualizaciones técnicas, funcionales y normativas correspondientes.
4	Contar con las siguientes características para el servicio de JSP7-ERP como computación en la nube: ✓ Ofrecer la infraestructura requerida para prestar un servicio óptimo con disponibilidad 7 x 24. ✓ Ofrecer la Replicación de Base datos en nuestros servidores. ✓ Ofrecer múltiples servidores de aplicaciones con	Al contar con el sistema JSP7-ERP en la modalidad de computación en la nube, se garantiza una disponibilidad permanente (24/7) desde cualquier lugar del mundo. Asimismo, el servicio dispone de infraestructura robusta con balanceo de carga y múltiples servidores de aplicación, lo que permite un uso

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
	balanceo de carga para asignar óptimamente los recursos de hardware. ✓ Monitoreo Automático y manual de la infraestructura. ✓ Copias de seguridad de la base de datos de la siguiente forma: ○ Volátiles (con el contenido del último mes, acceso local inmediato). ○ Largo plazo (copias de seguridad en la nube, se conservan 12 copias de seguridad, una por cada mes). ○ Copias de seguridad para que el cliente las descargue con la frecuencia que desee (diaria, semanal, mensual)	óptimo de los recursos. Adicionalmente, se cuenta con replicación de bases de datos en servidores dedicados, monitoreo automático y manual de la infraestructura, así como un esquema integral de copias de seguridad: Volátiles, con la información del último mes y acceso local inmediato. Largo plazo, con respaldo en la nube que conserva 12 copias mensuales. Descargables por el cliente, con la frecuencia que este determine (diaria, semanal o mensual). Todo lo anterior asegura continuidad operativa, seguridad de la información y respaldo frente a los requerimientos técnicos y normativos de la entidad.
5	Proporcionar visitas virtuales de Soporte Técnico: En el caso de que la Entidad requiera visitas con el fin de revisar el estado de la información, verificar la parametrización, realizar limpieza de archivos, solucionar dudas o recibir indicaciones generales sobre las mejoras y cambios de las nuevas versiones, entre otros, el renovar el contrato le permite contar con una (1) visita virtual, con una duración de hasta ocho (8) horas	Durante la ejecución del contrato se han realizado soportes virtuales de manera oportuna, con el fin de atender las novedades presentadas en el proceso. Estas sesiones han permitido verificar la parametrización del sistema, efectuar revisiones sobre el estado de la información, realizar limpieza de archivos cuando ha sido necesario y brindar orientación frente a dudas operativas. Adicionalmente, en dichas asistencias se han entregado indicaciones relacionadas con la incorporación de mejoras y cambios derivados de las nuevas versiones del sistema, garantizando así la continuidad del servicio y el adecuado aprovechamiento de la plataforma por parte de la entidad.
6	Capacitar a los trabajadores del CPNAA respecto del manejo de la plataforma.	Se han realizado las capacitaciones requeridas por el CPNAA para el mes objeto del presente informe y el contratista las desarrollo, acorde con las fechas y horarios propuestos.
7	Contar durante la ejecución del contrato con el acompañamiento y soporte técnico ilimitado y permanente por parte del proveedor, con el fin de brindar orientación para el uso adecuado del sistema, solución de inconsistencias por mejoras técnicas y solución de inconsistencias de funcionamiento del sistema.	Se cuenta con el acompañamiento permanente de los responsables de los diferentes módulos del sistema, quienes han brindado soporte técnico ilimitado para la solución de errores, la atención de inconvenientes presentados durante la operación y la orientación necesaria para el uso adecuado de la plataforma. Este soporte ha permitido subsanar de manera oportuna las inconsistencias técnicas y de funcionamiento,

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
		asegurando la continuidad y eficiencia en el servicio.
8	Brindar la solución y proporcionar las respuestas a las dudas e inconvenientes que hacen los usuarios en el manejo de productos y servicios de la plataforma JSP7-GOBIERNO.	Se cuenta con el acompañamiento de los responsables de los diferentes módulos del sistema, quienes han atendido oportunamente las dudas de los usuarios y brindado soluciones a los inconvenientes presentados en el manejo de los productos y servicios de la plataforma JSP7-GOBIERNO. Este soporte ha permitido subsanar errores de forma ágil y garantizar la correcta operación del sistema.
9	Acceder a visitas virtuales de soporte técnico durante la vigencia del contrato.	Se realizaron las capacitaciones requeridas por el CPNAA para el mes objeto del presente informe y el contratista las desarrollo, acorde con las fechas y horarios propuestos.
10	Garantizar el óptimo funcionamiento en soporte a la plataforma JSP7-GOBIERNO bajo las siguientes características: • Realizar el servicio virtual técnico y funcional del JSP7-ERP CLOUD, durante ocho (8) horas diarias de lunes a viernes de conformidad con las necesidades de la Empresa, los casos deberán ser reportados por el cliente en el sistema de tickets “Mantis” de ASP. • Atender los requerimientos de los usuarios por mal funcionamiento del ERP y dar pronta solución a los mismos.	Se ejecutó conforme con las solicitudes efectuadas por parte de la supervisión, atendiendo servicio virtual con las situaciones identificadas del ERP, entregando solución de estos casos.
11	Efectuar las modificaciones y ajustes al ERP motivados por: a) Errores en su funcionamiento por inconsistencias generadas durante la codificación (Garantía por Defectos de Programación y optimización de código). b) Arreglo de funcionalidades del sistema que no operen adecuadamente (incluye utilización y modificación de: formas, reportes y programa fuente) cuando se requiera). c) Actualizaciones originadas por nuevos cambios en la Legislación Colombiana y customizaciones del sistema que afecten la funcionalidad de los módulos en Producción. El cliente deberá entender que algunos de estos cambios pueden tener un impacto grande dentro de un módulo del ERP o todo el ERP, y deberá planificar junto con ASP los tiempos, pruebas y entrada en productivo de cualquier cambio de esta naturaleza. d) Reportes y formas nuevas, originados por cambios en la Legislación Colombiana y personalizaciones del sistema-. El nivel de servicio se mantendrá en 95% de cumplimiento. e) Someter a consideración y análisis por parte de la Supervisión del Contrato, cada uno de los requerimientos o solicitudes expresadas por los usuarios.	Durante la ejecución del contrato se han efectuado modificaciones y ajustes al ERP, orientados principalmente a la presentación, elaboración y liquidación de la información, en concordancia con el marco contable aplicable al CPNAA. Estas adecuaciones han permitido optimizar la funcionalidad del sistema, garantizar el cumplimiento de los requerimientos normativos y mejorar el aprovechamiento de la plataforma por parte de los usuarios. Asimismo, los cambios han sido desarrollados considerando las solicitudes expresadas por la supervisión del contrato y las necesidades operativas de la entidad, con el fin de mantener la eficiencia y confiabilidad del sistema.
12	El contratista deberá tener en cuenta que, es su responsabilidad total, el adquirir cualquier tipo de licenciamiento adicional, así como componentes de software o hardware que sean requeridos para el funcionamiento esperado de las soluciones ofrecidas, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en cuanto a	Se genera cumplimiento de la obligación, teniendo presente que el contratista no ha generado costos adicionales a los suscritos en el presente contrato.

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
	usuarios, funcionalidades, garantías, soporte, entre otros y su sostenibilidad a futuro, sin generar costos adicionales al CPNAA	
13	Garantizar, ejecutar y gestionar todas las actividades y acciones de seguridad de la información, aplicada a la plataforma descrita en el objeto del presente proceso, durante la vigencia del contrato y que afecten cualquiera de los servicios del CPNAA: ✓ Condiciones generales sobre seguridad del software ✓ Principios orientadores ✓ Las decisiones de seguridad se tomarán con base en el nivel de riesgo ✓ Las actividades de seguridad estarán balanceadas a lo largo de todo el desarrollo o mejoras ✓ Las actividades de seguridad serán integradas a todo el ciclo de desarrollo o mejoras ✓ Las partes entienden que pueden existir vulnerabilidades en el software actual y nuevo ✓ La información de seguridad será completamente divulgada a las partes ✓ Solo debe generarse documentación de seguridad que sea de utilidad para las partes	El aplicativo en la nube JSP7-ERP dispone de un equipo especializado y de herramientas tecnológicas orientadas al desarrollo, mantenimiento y operación, lo que permite el monitoreo constante de los diferentes componentes del sistema para identificar oportunidades de mejora en materia de seguridad y en la lógica de los aplicativos. Como parte de la gestión de seguridad de la información, se realizan análisis periódicos de vulnerabilidades en los softwares utilizados; una vez identificados los hallazgos, se planifican e implementan las acciones correctivas y preventivas necesarias para mitigar los riesgos detectados. Estas medidas garantizan la protección de los servicios del CPNAA, en concordancia con los principios orientadores de seguridad y la integración de controles a lo largo de todo el ciclo de desarrollo y mejoras del sistema.
14	Entregar los manuales, códigos, bases de datos y archivos fuente del software ofrecido y demás contenido al CPNAA, previo a la finalización del contrato	Se suministraron los manuales de uso del sistema, que se encuentran vigentes.
15	Ofrecer y disponer de una red de alta capacidad y datacenter con sistemas de seguridad robustos y necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento y disponibilidad del servidor ofrecido, durante la vigencia del contrato.	La entidad dispone de una infraestructura productiva robusta, implementada y evaluada para brindar soporte continuo a las actividades operativas bajo un esquema de disponibilidad 24/7. Dicha infraestructura, puesta a disposición del CPNAA, integra herramientas como balanceadores de carga que optimizan la distribución del tráfico hacia los servidores de aplicaciones ubicados en el centro de datos principal. Adicionalmente, se ha establecido un plan de contingencia en un segundo centro de datos, lo que garantiza la continuidad del servicio y la disponibilidad permanente, incluso en situaciones críticas. Estas medidas aseguran un entorno confiable, seguro y con la capacidad necesaria para responder a las exigencias operativas y normativas de la entidad.
16	Ofrecer e instalar todo el licenciamiento necesario de software en sistemas operativos, antivirus, motor de base de datos, lenguajes de desarrollo, programación y demás que requiere la aplicación y cada uno de sus componentes, para su óptimo funcionamiento 100% operativo, sin generar	Dentro de la propuesta del servicio, ASP Solutions incluye todo lo necesario para el correcto funcionamiento del aplicativo JSP7 ERP, evitando así costos adicionales por el uso regular del

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
	costos adicionales para el CPNAA.	sistema. No obstante, en caso de requerirse desarrollos personalizados o funcionalidades adicionales que no estén contempladas en la propuesta inicial, estos sí estarían sujetos a un costo adicional.
17	Ofrecer y garantizar un sistema de Backup de la información, el banco de documentos y archivos del Website del aplicativo JSP7-ERP, de forma diaria. El backup de la base de datos del aplicativo JSP7- ERP, debe contar con la posibilidad de ser descargado por parte del CPNAA, cuando así se requiera	Se asegura la ejecución de copias de seguridad diarias de la información del cliente, las cuales permanecen disponibles para su entrega en el momento en que sean requeridas por el CPNAA. Adicionalmente, se ofrece la posibilidad de habilitar un usuario con acceso a través de SFTP, permitiendo la descarga directa y segura de dichas copias, de acuerdo con las necesidades de la entidad. Este esquema de respaldo garantiza la protección, disponibilidad y recuperación de la información crítica del aplicativo JSP7-ERP, fortaleciendo la continuidad operativa y la seguridad de los datos.
18	Prestar el servicio de almacenamiento en un servidor en la nube, para el óptimo funcionamiento del de la plataforma, 100% operativo y licenciado al CPNAA, durante la vigencia del contrato.	Una vez entregados los accesos, la disponibilidad del aplicativo JSP7-ERP se garantiza mediante un esquema de alta disponibilidad en la nube, que asegura su operación continua y óptima durante la vigencia del contrato, condicionado al cumplimiento de los acuerdos de pago pactados.
19	Las demás que el CPNAA considere pertinentes de acuerdo con las necesidades que se deriven del contrato.	Se ejecutaron las acciones complementarias necesarias para garantizar el cumplimiento contractual.

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio		X			
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio		X			
Actitud en la prestación del servicio		X			

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo pactado en el numeral 10 de los Estudios Previos la forma de pago acordada es la siguiente:

EJECUCIÓN DE PAGOS	CONTENIDO DEL INFORME Y ACTIVIDAD
Se realizarán once (11) pagos mensuales de igual valor cada uno, por la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000), por concepto de funcionamiento de la plataforma. Una vez entregado el	Una vez entregado el respectivo informe mensual de actividades, verificado el óptimo funcionamiento del software JSP7-GOBIERNO en la nube, así como el

respectivo informe mensual de actividades, verificado el óptimo funcionamiento del software JSP7- GOBIERNO en la nube, así como el almacenamiento en el servidor virtual.	almacenamiento en el servidor virtual.
Un último pago por la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000), previo recibo a satisfacción del objeto contratado y suscripción del acta de liquidación.	Informe final de actividades y acta de liquidación.
100% DE EJECUCIÓN	

El CPNAA pagará el valor del contrato en las fechas establecidas en el calendario de pagos visible en el sitio https://cpnaa.gov.co/calendario-de-pagos-a-proveedores-y-trabajadores/, para tal efecto se requiere la radicación de la factura o documento equivalente por parte del CONTRATISTA, atendiendo los parámetros y directrices de Colombia Compra Eficiente, por lo cual es imperativo que la misma sea radicada en la ventanilla única del CPNAA y/o electrónicamente al correo info@cpnaa.gov.co y cargándola directamente al proceso contractual en el SECOP II acompañada con certificación expedida por el supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo y copia de los comprobantes de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1607 de 2012, Ley 1753 de 2015, Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y Decreto 1273 de julio de 2018, y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia.

Para efectos de los desembolsos el CONTRATISTA deberá acreditar la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1753 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia.

En virtud de lo expuesto, autorizo se cancele la factura de venta Nro. **FEE3120** radicada el 14 de agosto de 2025 con el Nro. **R- 20251200058252**

ESTADO DE CUENTA

FACTURA DE VENTA O DOC. EQUIV.	VALOR	MES	CÓDIGO Y CONCEPTO DEL CCP (Clasificación Central de Productos)	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	SALDO PRESUPUESTAL DISPONIBLE
FEE3022	3.100.000	Abril	43230000	3.100.000	27.900.000
FEE3046	3.100.000	Mayo	43230000	3.100.000	24.800.000
FEE3071	3.100.000	Junio	43230000	3.100.000	21.700.000
FEE3096	3.100.000	Julio	43230000	3.100.000	18.600.000
FEE3120	3.100.000	Agosto	43230000	3.100.000	15.500.000

Se firma a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Firma del Supervisor: DIEGO Muñoz
Nombre del Supervisor: Diego Camilo Muñoz Ángel
C.C.Nro.: 1.032.426.532 de Bogotá
Cargo del Supervisor: Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera